INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2010-00477-00**, con solicitud de títulos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTOS-

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. RECONOCER PERSONERÍA para actuar a la doctora JENNY LORENA DURAN CASTELBLANCO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.423.992 y T.P. No. 210.258 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, conforme con el poder visible a archivo 02 del diligenciamiento.
- ENTRÉGUESE a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
 COLPENSIONES, identificada con NIT. 900.336.004-7, el siguiente título judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - No. 400100005991519 por valor de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$22.966.194.00).

Para lo anterior, <u>por secretaría</u>, efectúese la entrega mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta de ahorros No. 403603006841 del Banco Agrario de Colombia**, conforme certificación bancaria visible a archivo 02 del diligenciamiento.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

uez

3. REGRESEN las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE